



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 385 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 07 de diciembre de 2009.

Visto, el Oficio Nº 036-2009-RGV/CPP, de fecha 13 de noviembre de 2009, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo;

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, señala que ha recibido la visita de las señoras Karla Shaefer de Salinas y de la Sra. Lily Cuculiza de Shaefer, representantes de la ONG "Tierra y Ser", quienes solicitan se les otorgue bajo la modalidad de Cesión en Uso un área de terreno, de preferencia en el Asentamiento Humano Santa Julia, el mismo que será destinado para la construcción de un Albergue - Escuela para niños abandonados de nuestra ciudad, para lo cual cuentan con el financiamiento de la citada ONG;

Que, sometido el Oficio Nº 036-2009-RGV/CPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de noviembre de 2009, se acordó remitir el Oficio a la Comisión de Desarrollo Urbano;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Remitir el Oficio Nº 036-2009-RGV/CPP, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, a la Comisión de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Alcaldeesa

